

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL PARA CUBRIR LA PLAZA DE TÉCNICO/A RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL PARQUE CULTURAL SIERRA DE GATA, EN REGIMEN DE INTERINIDAD.

Señores asistentes:

Presidente: D. Vidal Márquez Silva Secretario-Interventor del Ayuntamiento de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa.

Vocales:

D. Antonio José Guerra Sánchez-Ocaña, Secretario-Interventor adscrito al Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Entidades Locales de la Diputación de Cáceres.

D^a. Clara Lajara García, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Hoyos.

D^a. Pilar Bueno González Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Torrejoncillo.

Observador: D^a M^a Teresa Moralejo Piris, representante sindical MMSG.

Secretaria:

D^a Cristina Agra Jauregui, Secretaria-Interventora de la MIMSG.

En Hoyos, sede de la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, siendo las 09:15 horas del día 8 de Octubre de 2025 se reúnen, el Tribunal arriba indicado, con la asistencia de los miembros del mismo que al margen se relacionan, bajo la presidencia de D. Vidal Márquez Silva

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión con arreglo al siguiente Orden del Día:

1º.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta a los asistentes de las Bases de la Convocatoria de BOP nº 0173 de 11/97/25 de la prueba selectiva con carácter de interinidad, para la categoría profesional de técnico/a responsable de la oficina de gestión del Parque Cultural Sierra de Gata.

Igualmente se pone a disposición de los miembros del Tribunal la copia de las listas de los aspirantes presentados.

Revisadas las listas por los miembros del Tribunal, al objeto de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, sobre motivos de abstención en el procedimiento todos manifiestan no tener causa de abstención, queda legalmente constituido el Tribunal Calificador correspondiente.

2.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.- Fase de oposición

De acuerdo a lo dispuesto en la Base séptima de la convocatoria, se procede a la realización del primer ejercicio, que establece:

“PRIMER EJERCICIO: Examen de 10 preguntas tipo test sobre el temario del Anexo I. El primer ejercicio tendrá una duración de 30 minutos y se calificará de 0 a 10, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 5 puntos.

SEGUNDO EJERCICIO: Exponer a los miembros del Tribunal la memoria o proyecto presentado para la puesta en funcionamiento del Parque Cultural, utilizando los recursos que considere conveniente. La memoria no podrá contar con más de 15 páginas a una sola cara.

El orden de actuación de los aspirantes será por orden alfabético de su primer apellido. Este segundo ejercicio tendrá una duración de 15 minutos y se calificará de 0 a 10, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 5 puntos.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios práctico y teórico.

En caso de que ningún aspirante obtenga la puntuación mínima exigida en esta fase y si las circunstancias así lo aconsejan por necesidad de cubrir la plaza convocada, el Tribunal podrá establecer una nota de corte o umbral de calificación inferior al establecido para considerar aprobados los ejercicios. En caso de que así se acordara, deberá comunicarse a los aspirantes antes del inicio del Ejercicio”

Una vez realizado el ejercicio práctico y baremado los méritos acreditados por las aspirantes, las puntuaciones totales obtenidas son las siguientes:

| APellidos y Nombre | TEST | EXPOSICIÓN | CONCURSO | TOTAL |
|------------------------------|------|------------|----------|--------------|
| Barrantes Santos María | 8 | 6,75 | 2,75 | 17,50 |
| Crespo Fernández Greta María | 9 | 6,75 | 5 | 20,75 |

| | | | | |
|-----------------------------|----|------|---|-------|
| González Bodón Micaela | 7 | 8 | 0 | 15 |
| Miranda Camarero María José | 10 | 5,25 | 5 | 20,25 |
| Nieto Domínguez Valvanera | 9 | 6,37 | 5 | 20,37 |
| Peñas Lledo Celia | 8 | 5,5 | 5 | 18,50 |
| Piris Guisado María José | 9 | 3 | 5 | 17 |
| Presumido Peña Tania | 10 | 7,75 | 5 | 22,75 |

y el Tribunal ACUERDA:

PRIMERO.- Publicar la presente acta con las notas obtenidas por las aspirantes.

SEGUNDO.- Elevar a la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata propuesta de contratación a favor de:

| |
|---------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS |
| TANIA PRESUMIDO PEÑA |

TERCERO.- Se establece un plazo de reclamaciones de tres días hábiles contados desde la publicación del resultado. Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado alegaciones, la presente propuesta se elevará a definitiva.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, siendo las 14:20 horas se da por terminado el acto, disponiendo el Sr. Presidente que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal de la cual como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES